



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGESuM
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO

MES
MINISTERIO
Educación Superior
CUBA


**UNIVERSIDAD
DE CIENFUEGOS**
CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ

La **Dirección General de Educación Superior para el Magisterio**, en conjunto con las Instituciones de Formación Docente Públicas, con base en las Reglas de Operación del Programa Presupuestario S300 Fortalecimiento a la Excelencia Educativa (PROFEXE) y a la Estrategia de Desarrollo Institucional de la Escuela Normal (EDINEN) y de la norma 4.11 de las Normas de Control Escolar para las Licenciaturas de Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, en la Modalidad Escolarizada (Planes 2022),

CONVOCAN

A las alumnas y alumnos de Licenciatura inscritos en alguna de las Escuelas Normales Públicas participantes de los estados de Baja California, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Sonora, Tabasco y Tlaxcala, a postularse para ser partícipes del Programa de Cooperación Educativa e Internacionalización Solidaria con la hermana República de Cuba, que tiene el propósito de consolidar un México con educación de excelencia e impulsar a los estudiantes a participar en un esquema de movilidad que permita generar nuevos referentes en sus dominios y capacidades, con el objeto de formarse en diferentes contextos que les permitan fortalecer sus habilidades docentes, experiencias académicas y perspectivas profesionales a través de las distintas estrategias de internacionalización de la educación superior.

I. REQUISITOS

1. **Estar inscrito** en un programa de estudios de cualquier **Licenciatura para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica** de los programas avalados del Plan de estudios 2022 dentro de alguna de las Escuelas Normales Públicas participantes de los estados de Baja California, Estado de México, Guanajuato, Hidalgo, Puebla, Sonora, Tabasco y Tlaxcala.
2. **Ser estudiante regular**, al momento de la emisión de la presente convocatoria, no contar con adeudos de cursos del semestre al que pertenece o de semestres anteriores, ni tener adeudos de tipo económico, no adeudar material bibliográfico, deportivo, artístico o educativo.
3. Ser un estudiante que esté **dedicado de tiempo completo a sus estudios de licenciatura** y que no tenga compromisos que impidan ausentarse de su residencia por el tiempo que dure el programa de movilidad internacional.
4. Contar con **promedio general mínimo de 9.0** (nueve) comprobable con una constancia expedida por el Departamento de Control Escolar de la Institución de procedencia.



5. Podrán participar únicamente estudiantes que estén **inscritos en el 5to y 7mo semestres** en alguna de las Escuelas Normales Públicas de las entidades participantes.
6. No presentar una condición de salud que pueda poner en riesgo su integridad física o emocional en el desarrollo de la movilidad.
7. **Redactar una carta de exposición de motivos**, argumentando por qué debería ser beneficiario/a en la presente convocatoria, aunado a tres cartas de recomendación académica por parte de su tutor/a-asesor/a, algún maestro/a de grupo y autoridad institucional.
8. **Entregar la documentación** completa en tiempo y forma, de acuerdo con el apartado II. DOCUMENTACIÓN, del 18 al 29 de agosto de 2025 en el Departamento de Movilidad de la Institución de procedencia. (Sin distinción alguna: No hay prórroga posterior a la fecha marcada).
9. Contar con **pasaporte vigente** (que no expire dentro de los 6 meses posteriores al mes de octubre, 2025) o comprometerse a renovar o tramitar y obtener el documento antes del día 13 de septiembre del presente año.
10. **Contar con servicio médico** en instituciones públicas de salud del IMSS o el ISSSTE y debe presentar su número de afiliación, así como su CARNET en original y copia.
11. Tener una cuenta institucional de **correo electrónico** y **cuenta bancaria** (activas).
12. **Firmar Carta Compromiso** apegada al **CÓDIGO DE ÉTICA Y DE CONDUCTA DE LOS PROGRAMAS ESTATALES, NACIONALES E INTERNACIONALES DE COOPERACIÓN EDUCATIVA Y MOVILIDAD ACADÉMICA** de DGESuM.
13. Presentar información de un **contacto de emergencia** y la firma de carta responsiva expedida por el Depto. de Movilidad de su institución de procedencia.
14. Participar en el taller de narrativa "Narrativas pedagógicas de viaje: Otros territorios y destinos educativos" organizado por el Dr. Adán Hernández Morgan en conjunto con la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio.

II. DOCUMENTACIÓN

- a. Carta de exposición de motivos del alumno/a (estilo libre, máximo una cuartilla, que especifique y responda lo siguiente:
 - Lugar y fecha de emisión.
 - Nombre completo del alumno/a.
 - ¿Cuáles son los motivos profesionales y académicos para realizar la estancia de movilidad?
 - ¿Cuál será el impacto de la movilidad en su formación académica?
 - ¿Qué actividades realizará para socializar la experiencia de movilidad en la escuela normal de origen?
 - Nombre y firma del alumno/a.
- b. CURP
- c. Kárdex, historial académico o tira de materias.
- d. Credencial de elector vigente.
- e. Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a tres meses de la fecha de publicación de esta convocatoria.
- f. Pasaporte vigente, de acuerdo con las características del apartado I numeral apartado 9.



- g. Currículum Vitae (máximo una cuartilla).
- h. Comprobante con número de seguridad social, CARNET (copia) de alguna institución pública de salud.
- i. Constancia médica emitida por una institución pública de salud (IMSS, ISSSTE, Secretaría de Salud o Cruz Roja) que especifique claramente su estado de salud físico.
- j. Valoración psicológica emitida por una institución pública que especifique claramente su estado de salud mental.
- k. Estado de cuenta bancario, donde aparezca el nombre del titular, nombre de la institución bancaria, número de cuenta y la CLABE.
- l. Carta compromiso debidamente requisitada.
- m. Carta responsiva debidamente requisitada.

III. CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Cubrirá hasta por un monto de \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N) el Programa formación pedagógica y disciplinar con enfoque de interculturalidad y multiculturalidad, con inmersión a la cultura y al sistema educativo de la República de Cuba.

Duración del programa: 6 semanas.

Lugar: Cienfuegos, Cuba.

Institución Receptora: Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez.

El monto del apoyo: \$80,000.00 (ochenta mil pesos 00/100 M.N.) que cubrirá los estudios y viáticos por un periodo de hasta seis semanas.

Viáticos incluidos en el apoyo: inscripción al programa, VISA cubana, transporte terrestre y aéreo, hospedaje, manutención y seguro médico internacional.

El pago: sólo será otorgado por el tiempo en que el/la beneficiario/a permanezca inscrito en el programa de movilidad, dentro del ciclo escolar 2025-2026 en los meses de octubre a diciembre.

Comprobación: los montos otorgados por concepto del apoyo deberán destinarse para cubrir los gastos en lugares establecidos que emitan factura, tickets o notas de compra que deberán organizar y entregar para la comprobación del ejercicio del recurso. En caso de **NO comprobar el total asignado** por el apoyo, deberá realizar el reintegro del recurso económico no ejercido.

Gastos extras: los servicios que rebasen la cantidad mencionada (\$80,000.00) deberán ser cubiertos por el/la beneficiario/a, así como los gastos que se generen por intereses personales de esparcimiento, turismo y/o souvenirs.

Revalidación de evaluaciones: el programa al tener un sentido pedagógico y disciplinar considerará los productos y evidencias de aprendizaje generadas en la Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez en todos los cursos del semestre correspondiente de las Licenciaturas para la Formación de Maestras y Maestros de Educación Básica, incluyendo el trayecto de práctica profesional.

Trámite del apoyo: es gratuito e intransferible y los aspirantes deberán realizarlo personalmente.



IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

Actividades generales

El/la estudiante beneficiario/a tendrá la oportunidad de interactuar con la comunidad universitaria y las diferentes facultades de la Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez, observar y practicar en escuelas de educación básica del sistema educativo cubano, cursar talleres prácticos, académicos, culturales, artísticos y deportivos, asistir a conferencias, coloquios de investigación y hacer recorridos de esparcimiento social para fortalecer:

1. Habilidades Profesionales

- Experiencia docente en diversos contextos
- Enriquecimiento pedagógico y didáctico
- Acercamiento al Sistema Educativo Cubano
- Enfoque intercultural
- Habilidades comunicativas
- Observación y prácticas profesionales en espacios afines

2. Habilidades Blandas:

- Liderazgo, autonomía y resolución de conflictos
- Adaptabilidad y flexibilidad
- Gestión de las emociones
- Trabajo colaborativo y cooperativo
- Inmersión e interacción cultural
- Actitud proactiva y resiliencia

V. PROCEDIMIENTO

- a. **Los/as estudiantes interesados/as** que cumplan con lo mencionado en el apartado I. **REQUISITOS** y deseen participar en esta convocatoria deberán presentar ante la **Escuela Normal de origen**, a manera de solicitud, la documentación requerida en el apartado II. **DOCUMENTACIÓN** para ser registrados como aspirantes para obtener el apoyo de movilidad académica durante el período señalado. A dicha solicitud se le asignará un número de folio, el cual servirá como referente durante todo el proceso.
- b. **La dirección de la Escuela Normal integrará** las solicitudes de los/as aspirantes a obtener el apoyo de movilidad académica y **seleccionará los expedientes de los/as estudiantes para postularlos** ante su Autoridad



Estatad de Formación Docente, con base en los criterios de prelación y los requisitos de la convocatoria.

- c. **La Escuela Normal participante enviará** el/los Expedientes de Postulación a la Autoridad Estatal de Formación Docente participante.
- d. **La Autoridad Estatal de Formación Docente**, mediante la integración de un Comité Técnico Estatal, seleccionará, **el/los expedientes de los/as alumnos/as** de las Escuelas Normales participantes de la entidad que cumplan con la base de los criterios de prelación y requisitos de la presente convocatoria.
- e. **La Autoridad Estatal de Formación Docente enviará**, de manera electrónica, el/los expediente/s seleccionados a través de un solo oficio dirigido a la **Dirección General de Educación Superior para el Magisterio** donde se indiquen los datos académicos generales de los/as estudiantes y el número de folio asignado a cada uno/a. La información deberá ser enviada al correo electrónico movilidad.dgesum@nube.sep.gob.mx. No se recibirá documentación de manera física.
- f. **El Comité Técnico Estatal de cada entidad** será el ente encargado de informar a las Escuelas Normales participantes sobre los folios seleccionados.
- g. **La Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, las Autoridades Estatales de Formación Docente y las Escuelas Normales participantes**, publicarán los números de folio de los/as alumnos/as que realizarán la estancia académica a través de los respectivos canales oficiales.

VI. CRITERIOS DE PRELACIÓN

Para la selección de beneficiarios/as, se integrarán comités técnicos a nivel escolar y estatal, instancias que serán encargadas de evaluar las postulaciones tomando en cuenta los siguientes aspectos:

- a. Cumplimiento del perfil académico y requisitos establecidos en el apartado I. **REQUISITOS** en la presente convocatoria, así como un buen estado de salud del estudiante.
- b. Trayectoria y desempeño académico del (a) solicitante.
- c. Compatibilidad entre los programas de estudio de la licenciatura de los aspirantes a obtener un apoyo y los programas académicos de las instituciones receptoras.

VII. OBLIGACIONES

El/la beneficiario/a se compromete a lo siguiente:

1. Cursar el periodo completo del programa y a cumplir cabalmente con las actividades y entregas en las fechas establecidas.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGESuM
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO

MES
MINISTERIO
Educación Superior
CUBA


**UNIVERSIDAD
DE CIENFUEGOS**
CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ

2. Apegarse en todo momento al Código de Ética y de Conducta de los Programas Estatales, Nacionales e Internacionales de Cooperación Educativa y Movilidad Académica de DGESuM.
3. Realizar la movilidad y cumplir con los compromisos establecidos con la Escuela Normal de origen, así como en la Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez (escuela receptora).
4. En caso de que por alguna circunstancia no concluya el programa, el becario será responsable de reintegrar el MONTO TOTAL destinado por concepto de la beca.
5. Al finalizar la movilidad, el/ la beneficiario/a deberá proporcionar a la institución de procedencia:
 - a) Una copia de la Constancia de Conclusión del programa, donde acredite el cumplimiento satisfactorio de la estancia académica y se manifieste por escrito las calificaciones aprobatorias de las unidades de aprendizaje de la totalidad de los cursos desarrollados en el programa de movilidad en la escuela receptora y enviar una copia de esta al responsable estatal de Programas de Cooperación Académica de la entidad de origen, según sea el caso.
 - b) Organizar la comprobación de sus gastos en un Excel, así como las evidencias fotográficas en carpetas en Drive, alojamiento establecido para este propósito
 - c) Subir a ese mismo espacio, las evidencias fotográficas en los ámbitos: académico, cultural y personal.
6. Redactar una narrativa de sus experiencias una vez concluido el taller “Narrativas pedagógicas de viaje: Otros territorios y destinos educativos”.
7. Contestar los instrumentos de evaluación del programa que le sean solicitados por ambas instituciones (escuela de origen y receptora) e instancias nacionales.
8. Socializar la experiencia de movilidad académica en la escuela normal de procedencia en foros, entrevistas, redes sociales, etc. a través de los departamentos correspondientes.

PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

Los resultados serán publicados de manera oficial a través de los canales de comunicación de las Escuelas Normales públicas participantes, de las Autoridades de Formación Docente de cada entidad y de la Dirección General de Educación Superior para el Magisterio, así como a través de un comunicado oficial emitido por la Escuela Normal de origen, vía correo electrónico, dirigido a los/as alumnos/as seleccionados/as.

Atención a estudiantes

Para más información sobre esta convocatoria, acercarse a los Departamentos de movilidad de su institución, corresponsables de esta convocatoria.



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

DGESUM
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN
SUPERIOR PARA EL MAGISTERIO

MES
MINISTERIO
Educación Superior
CUBA


**UNIVERSIDAD
DE CIENFUEGOS**
CARLOS RAFAEL RODRÍGUEZ

Fechas

Publicación y difusión de la convocatoria: 17 de julio.

Recepción de documentos: 18 al 29 de agosto.

Publicación de resultados: 12 de septiembre.

Fechas del programa en la Universidad de Cienfuegos Carlos Rafael Rodríguez: 6 semanas entre los meses de octubre y diciembre.

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Coordinación de Programas de Cooperación Educativa e Internacionalización Solidaria de la DGESUM, en conjunto con los Comités de Selección de las entidades participantes y de las y los enlaces estatales de Programas de Cooperación Educativa e Internacionalización Solidaria de las entidades e instituciones participantes en la presente Convocatoria.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político.

Queda prohibido su uso para fines distintos a los establecidos en el programa.

México. 17 de julio de 2025.